



Reporte de hallazgos definitivo

Servicio de Administración Tributaria (SAT)

31 de diciembre de 2021

Reporte de hallazgos definitivo

A la Secretaría de la Función Pública

A la Jefa del Servicio de Administración Tributaria:

Como resultado de la auditoría que realizamos a los estados financieros del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, informamos que conforme a los procedimientos definitivos de auditoría que aplicamos a los registros de contabilidad del SAT, no hemos determinado hallazgos u observaciones, salvedades, deficiencias de control interno, omisiones e incumplimientos normativos, ni contingencias que a nuestro juicio consideremos como tales (atendidos y en proceso de atender) que tengamos que reportar. Asimismo, en el reporte de hallazgos final del año 2020, no se reportaron hallazgos, por lo que no fue necesario dar seguimiento a tema alguno, esto de conformidad con los Términos de Referencia para Auditorías externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria aplicables para el ejercicio de 2021.

Asimismo, como resultado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría relacionados a los posibles incumplimientos al control interno, no identificamos situaciones que se encuadren en los supuestos establecidos en el capítulo II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, distorsiones, desviaciones o simulaciones provocadas en el registro de las operaciones y en la información financiera o actos intencionales para manipular o sustraer activos u ocultar obligaciones que pudieran tener un impacto significativo en los estados financieros contables y presupuestarios revisados, ni debilidades derivadas de la aplicación de la NIA 240 - Responsabilidades del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración del SAT y de la Secretaría de la Función Pública, por lo que no se debe ser utilizado para ningún otro propósito.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. José Luis Martiñón Cavia
Socio de auditoría

Ciudad de México,
29 de abril de 2022

Reporte de hallazgos

Hallazgo No. (6):

Nombre del ente público: Periodo sujeto a revisión Área Administrativa o Unidad: Rubro afectado: Cuenta afectada:	(1)	Servicio de Administración Tributaria		
	(2)	2021		
	(3)		Valor Económico	%
	(4)			
	(5)			#¡DIV/0!

Clasificación del hallazgo (7)

Bajo Riesgo (BR): Mediano Riesgo (MR): Alto Riesgo (AR):

Hallazgo recurrente (8)

Ejercicio de origen SI NO

El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares (9)

SI NO

El hallazgo esta atendido (10)

SI Fecha de solventación: NO

Origen y Tipo de hallazgo (11)

ORIGEN:	TIPO:
<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Montos y cantidades (12)
(Cifras en pesos)**

Universo (12.1)	Muestra (12.2)	Observado (12.3)	
\$0		En relación al Universo	En relación a la Muestra
#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

Descripción del hallazgo (13)

N/A

Fundamento específico legal y/o técnico infringido (14)

N/A

Supuestos (15) * Requisitar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

N/A

Registro o actos (16) * Requisar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

N/A

Causas (17)

N/A

Efectos (18)

N/A

Recomendaciones (19)

Correctivas (19.1)

N/A

Preventivas (19.2)

N/A

Participantes (20)

(Nombre, cargo y firma) Servidor Público Titular del área responsable de atender la observación	(Nombre, cargo y firma) Auditor Responsable de la Auditoría	(Nombre, cargo y firma) Titular del Órgano Interno de Control o Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de firma: (21)

Fecha compromiso de atención: (22)
